



Ayuntamiento El Pedroso
Área de Cultura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

Se acercan las fiestas del verano y con motivo de esta festividad, el Ayuntamiento de El Pedroso convoca el concurso que se reseña a continuación. En base a ello y a las potestades que me confiere la legislación local vigente, vengo en:

RESOLVER:

APROBAR LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR PARA LA REVISTA DE FERIA Y FIESTAS 2024.

1.- PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Como viene siendo habitual en el mes de agosto se celebran la Feria y las Fiestas del verano y con motivo de esta festividad, el Ayuntamiento realiza este concurso a través del cual se elegirá la imagen que será portada de la revista del verano y el cartel anunciador de las fiestas.

2.- SEGUNDA.- FASES DEL CONCURSO

- **Recepción de las obras:** las obras serán recogidas desde la publicación de estas bases, hasta el 21 de junio de 2024 a las 14:00h, en la siguiente dirección: Ayuntamiento de El Pedroso, Registro del Ayuntamiento dirigidas al Área de Cultura. Plaza España nº1, 41360, El Pedroso, Sevilla.
- **Exposición de las obras:** las obras quedarán expuestas desde el 24 al 27 de junio a las 20:00 horas, en el Centro de la Cultura Escuelas Nuevas. Donde a través de votación popular, se decidirá el cartel ganador.

3.- TERCERA.- REQUISITOS DE LAS OBRAS

- La obra será confeccionada en sentido vertical, con soporte rígido y en tamaño mínimo A3. Se podrá emplear cualquier tipo de técnica, incluida la digitalización.
- Las obras deberán ser originales e inéditas, el tema será relacionado con el folclore típico de una feria y fiestas de verano. Siendo responsabilidad de quien las presente al concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.
- No es necesario que el cartel contenga ningún texto, si bien



el autor deberá tener en cuenta que en su diseño debemos incluir un texto y el escudo del Ayuntamiento, debe tener la obra un espacio para ello.

- Queda totalmente prohibido publicar, por cualquier medio los trabajos presentados antes de que se produzca la resolución del ganador/a y la consiguiente publicación del cartel.
- En caso de ser premiado un trabajo realizado en soporte digital, el autor o autora estará obligado/a a presentar el mismo en digital, con una resolución y calidad suficiente para su impresión en gran formato.
- El Ayuntamiento garantiza el cuidado de las obras, pero no se hace responsable en caso de deterioro o robo, tanto en el periodo de depósito como durante la exposición.
- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, a todos los derechos de libre reproducción y difusión. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez se conozca la obra ganadora.
- Si la organización considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos expuestos en estas bases y/o no se presentan un mínimo de dos obras, no se podrá llevar a cabo este concurso.

4.- CUARTA.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se deberán presentar en el registro del Ayuntamiento de El Pedroso, de la siguiente manera:

- La obra: deberá estar bien embalada para evitar su posible deterioro y mantener el anonimato hasta el día que se proceda a su exposición para la votación popular.
- La identidad del autor/a: se deberá incluir junto a la obra en un sobre cerrado incluyendo los datos personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono de contacto y título de la obra).

5.- QUINTA.- PREMIOS

Se otorgará un único premio a la obra ganadora consistente en 300€. Además de ser la imagen promocional de la Feria y Fiestas de agosto de El Pedroso.

6.- SEXTA.- SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador del concurso se decidirá mediante votación popular. Cada persona podrá emitir un solo voto y lo hará de manera presencial en el Centro de la Cultura Escuelas Nuevas. Para poder emitir su voto, previamente deberá identificarse e inscribirse en un listado creado para tal fin para evitar duplicidad de votos. Tras inscribirse las personas responsables (Técnico de Punto Vuela Guadalinfo y Bibliotecaria), les proporcionarán la papeleta para emitir su voto.

La votación se desarrollará desde el lunes 24 hasta el jueves 27 de junio en horario de 09:00h a 14:00h y de 16:00h a 20.00h. Se establecerá una comisión formada por técnicos municipales que velarán por el buen funcionamiento de las votaciones y harán el recuento final de votos.

Ante mí:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO